

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXVIII

Panamá, República de Panamá, Lunes 22 de Diciembre de 1941

NUMERO 8667-B

CONTENIDO

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Sección Primera

Resuelto N° 558 de 16 de Diciembre de 1941, por el cual se concede una licencia.
Resueltos Nos. 359 y 360 de 16 de Diciembre de 1941, por los cuales se conceden unas vacaciones.
Resuelto N° 361 de 16 de Diciembre de 1941, por el cual se acepta una renuncia.
Resuelto N° 362 de 18 de Diciembre de 1941, por el cual se concede una licencia.

MINISTERIO DE SALUBRIDAD Y OBRAS PUBLICAS

Decreto N° 191 de 12 de Diciembre de 1941, por el cual se hace un nombramiento.
Decreto N° 192 de 17 de Diciembre de 1941 por el cual se hace un nombramiento.
Decreto N° 193 de 17 de Diciembre de 1941, por el cual se hace una destitución.

Resuelto N° 296 de 15 de Diciembre de 1941 por el cual se concede una licencia.
Resuelto N° 297 de 15 de Diciembre de 1941, por el cual se conceden unos permisos.
Resuelto N° 308 de 17 de Diciembre de 1941, por el cual se concede un permiso.
Resuelto N° 309 de 17 de Diciembre de 1941, por el cual se acepta una renuncia.
Resuelto N° 310 de 12 de Diciembre de 1941, por el cual se acepta una renuncia.
Resueltos Nos. 311 y 312 de 18 de Diciembre de 1941, por los cuales se conceden unos permisos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Decreto N° 67 de 19 de Diciembre de 1941 por el cual se crea una Comisión.
Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Avances y Edictos.

Ministerio de Gobierno y Justicia

LICENCIAS

RESUELTO NUMERO 358

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resuelto número 358.—Panamá, 16 de Diciembre de 1941.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
debidamente autorizado por el Presidente de la República.

RESUELVE:

Conceder al señor Gustavo A. Amador, Magistrado del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, una licencia por el término de quince (15) días, con derecho a sueldo, de conformidad con lo ordenado en el artículo 32 de la Ley 25 de 1937, la que se hace efectiva desde esta misma fecha. Para que reemplace al Magistrado Amador, por el término de su licencia, llámase al señor José María Huerta, Primer Suplente de los Magistrados del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial.

Comuníquese y publíquese.

CAMILO DE LA GUARDIA JR.

El Primer Secretario del Ministerio.

Francisco González Ruiz.

RESUELTO NUMERO 362

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resuelto número 362.—Panamá, 18 de Diciembre de 1941.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
debidamente autorizado por el Presidente de la República.

RESUELVE:

Concederle al señor Jesús M. Sifontes, Médico Oficial en la Colonia Penal de Coiba, ocho (8) días de licencia, con derecho a sueldo, de confor-

midad con el artículo 807 del Código Administrativo.

Comuníquese y publíquese.

CAMILO DE LA GUARDIA JR.

El Primer Secretario del Ministerio.

Francisco González Ruiz.

VACACIONES

RESUELTO NUMERO 359

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resuelto número 359.—Panamá, 16 de Diciembre de 1941.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
debidamente autorizado por el Presidente de la República.

RESUELVE:

Concederle un mes de vacaciones, de conformidad con lo ordenado en el artículo 796 del Código Administrativo, a Delia Burgos, Telegrafista de 4ª categoría, clase "B" de la Oficina de Chitré.

Comuníquese y publíquese.

CAMILO DE LA GUARDIA JR.

El Primer Secretario del Ministerio.

Francisco González Ruiz.

RESUELTO NUMERO 360

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resuelto número 360.—Panamá, 16 de Diciembre de 1941.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
debidamente autorizado por el Presidente de la República.

RESUELVE:

Conceder, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 796 del Código Administrativo, un mes de vacaciones a la señora Amalia Bul de Herrera, Oficial Ayudante de segunda categoría de la Administración Principal de Correos de Santiago.

Comuníquese y publíquese.

CAMILO DE LA GUARDIA JR.

El Primer Secretario del Ministerio.

Francisco González Ruiz.

ACEPTASE RENUNCIA**RESUELTO NUMERO 361**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Recuelto número 361.—Panamá, 16 de Diciembre de 1941.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
debidamente autorizado por el Presidente de la República,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el señor Armando Ocaña V., del cargo de Oficial de Primera categoría en la Sección Primera del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Comuníquese y publíquese.

CAMILO DE LA GUARDIA JR.

El Primer Secretario del Ministerio,
Francisco González Ruiz.

**Ministerio de Salubridad y Obras
Públicas**

NOMBRAMIENTOS**DECRETO NUMERO 191 DE 1941
(DE 12 DE DICIEMBRE)**

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase a la señora Manuela Montenegro de la Casa, Costurera del Asilo de Nuestra Señora de los Desamparados.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas.
MANUEL PINO R.

**DECRETO NUMERO 192 DE 1941
(DE 17 DE DICIEMBRE)**

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Mario González, Secretario Contable del Hospital Provincial José Domingo de Obaldía, de la Provincia de Chiriquí, en reemplazo del señor Cástulo Córdoba quien renunció el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de diciembre de 1941.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
MANUEL PINO R.

DESTITUCIONES**DECRETO NUMERO 193 DE 1941
(DE 17 DE DICIEMBRE)**

por el cual se declaran insubsistentes unos nombramientos.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Decláranse insubsistentes los nombramientos hechos en la señorita Albertina Díaz, Sub-Directora del Asilo de Nuestra Señora de los Desamparados, en la señora Zenobia de López, Maestra de Oficios Domésticos y en la señorita Elvira Rodríguez, Maestra de Grado de ese establecimiento.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de diciembre de 1941.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
MANUEL PINO R.

LICENCIA**RESUELTO NUMERO 306**

República de Panamá.—Ministerio de Salubridad y Obras Públicas.—Sección de Salubridad Pública.—Resuelto número 306.—Panamá, 15 de Diciembre de 1941.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que la señora Berta Almanza Enfermera de Salubridad en la ciudad de Colón, solicita que se le conceda por encontrarse en estado grávido, la gracia de que trata la Ley 23 de 29 de octubre de 1930, reglamentada por el Decreto Ejecutivo número 150-Bis de 11 de agosto de 1931, dictado por el órgano de la Secretaría de Gobierno y Justicia;

Que la peticionaria ha acreditado su estado de gravidez con un certificado médico suscrito por el Doctor Antonio González Revilla.

RESUELVE:

Conceder a la señora Berta Almanza licencia por cuatro (4) meses que solicita para que pueda separarse de su cargo a partir de la fecha del presente Resuelto, de conformidad con las disposiciones citadas.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
MANUEL PINO R.

CONCEDESE PERMISO**RESUELTO NUMERO 307**

República de Panamá.—Ministerio de Salubridad y Obras Públicas.—Sección de Salubridad Pública.—Resuelto número 307.—Panamá, 15 de Diciembre de 1941.

El Ministro de Salubridad y Obras P^ublicas,
en nombre y por autorización del Excelentísimo
señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que la señora Agapita Cedeño de Tapia, mayor de edad, casada, panameña y vecina de Llano Hato, comprensión del Distrito de Ocu, ha solicitado a este Ministerio el permiso correspondiente para vender medicinas de patente en su establecimiento comercial del mismo lugar Llano de Hato, en el Distrito de Ocu, provincia de Los Santos y como la petente ha reunido los requisitos que exige la ley,

RESUELVE:

Conceder permiso a la señora Agapita Cedeño de Tapia para vender medicinas de patente en su establecimiento comercial de Llano Hato, en el Distrito de Ocu, provincia de Los Santos.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Salubridad y Obras P^ublicas,
MANUEL PINO R.

RESUELTO NUMERO 308

República de Panamá.—Ministerio de Salubridad y Obras P^ublicas.—Sección de Salubridad Pública.—Resuelto número 308.—Panamá, 17 de Diciembre de 1941.

El Ministro de Salubridad y Obras P^ublicas,
en nombre y por autorización del Excelentísimo
señor Presidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que el señor Balbino Benítez, mayor de edad, casado, panameño y vecino del Caserío de Calabazo, Corregimiento de Piedras Gordas, comprensión del Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, ha solicitado a este Ministerio el permiso correspondiente para vender medicinas de patente en su establecimiento comercial del mismo lugar del Caserío de Calabazo y como el petente ha reunido los requisitos que exige la Ley.

RESUELVE:

Conceder permiso al señor Balbino Benítez para vender medicinas de patente en su establecimiento comercial del Caserío de Calabazo, Corregimiento de Piedras Gordas en el Distrito de Penonomé de la Provincia de Coclé.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Salubridad y Obras P^ublicas,
MANUEL PINO R.

RESUELTO NUMERO 311

República de Panamá.—Ministerio de Salubridad y Obras P^ublicas.—Sección de Salubridad Pública.—Resuelto número 311.—Panamá, 18 de Diciembre de 1941.

El Ministro de Salubridad y Obras P^ublicas,
en nombre y por autorización del Excelentísimo
señor Presidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que el señor Martín Ramos Rosario, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 27-285, ha solicitado a este Ministerio el permiso correspondiente para vender medicinas de patente en su establecimiento comercial intitulado "La Esperanza" ubicado en el Caserío Quebrada del

Rosario, en el Distrito de Ocu, Provincia de Los Santos y como el petente ha reunido los requisitos que exige la Ley,

RESUELVE:

Conceder permiso al señor Martín Ramos Rosario, para vender medicinas de patente en su establecimiento comercial del Caserío Quebrada del Rosario en el Distrito de Ocu, Provincia de Los Santos.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Salubridad y Obras P^ublicas,
MANUEL PINO R.

RESUELTO NUMERO 312

República de Panamá.—Ministerio de Salubridad y Obras P^ublicas.—Sección de Salubridad Pública.—Resuelto número 312.—Panamá, 18 de Diciembre de 1941.

El Ministro de Salubridad y Obras P^ublicas,
en nombre y por autorización del Excelentísimo
señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el señor Miguel Oliver, mayor de edad, sin cédula personal pero con la solicitud de ella, ha solicitado a este Ministerio el permiso correspondiente para vender medicinas de patente en el Caserío del Pílon, jurisdicción del Distrito de Montijo, Provincia de Veraguas, lugar en donde tiene su residencia y como el petente ha reunido los requisitos que exige la Ley.

RESUELVE:

Conceder permiso al señor Miguel Oliver, para vender medicinas de patente en su establecimiento comercial del Caserío del Pílon, jurisdicción del Distrito de Montijo en la Provincia de Veraguas.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Salubridad y Obras P^ublicas,
MANUEL PINO R.

ACEPTANSE RENUNCIAS

RESUELTO NUMERO 309

República de Panamá.—Ministerio de Salubridad y Obras P^ublicas.—Sección de Salubridad Pública.—Resuelto número 309.—Panamá, 17 de Diciembre de 1941.

El Ministro de Salubridad y Obras P^ublicas,
en nombre y por autorización del Excelentísimo
señor Presidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que se han recibido en este Ministerio, por el conducto regular las renunciaciones que a continuación se detallan:

Benilda Ch. de Barsallo, del cargo de Enfermera del Hospital Provincial de Santiago,

Evaristo Samaniego, del cargo de Portero Almacén de la Oficina de Sanidad de Antón.

Artura Elías Moreno, del cargo de Inspector Ayudante de Sanidad de la División de Saneamiento y,

Virgilio Sosa, del cargo de Miembro de la Comisión de Especialidades Farmacéuticas.

RESUELVE:

Aceptar las renunciaciones referidas y expresar las

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por el Departamento de Prensa, Radiodifusión y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.
Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: RODOLFO AGUILERA JR.

OFICINA: Calle 11 Oeste, N° 2.—Tel. 2647 y Imprenta Nacional—Calle 11 1064-J.—Apartado Postal N° 127
TALLERES: Calle N° 2 Oeste

ADMINISTRACION:

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES:
Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 20.
PARA SUSCRIPCIONES: VER AL ADMINISTRADOR.

SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 meses: En la República: B. 6.00.—Exterior: B. 7.50.
Un año: En la República: B. 10.00.—Exterior: B. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

gracias a los dimitentes por los servicios prestados.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
MANUEL PINO R.

RESUELTO NUMERO 310

República de Panamá.—Ministerio de Salubridad y Obras Públicas.—Sección de Salubridad Pública.—Resuelto número 310.—Panamá, 18 de diciembre de 1941.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas, en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República.

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el señor Manuel F. Palacios L. del cargo de Operario Electricista, al servicio del Hospital Santo Tomás, y dar las gracias al dimitente por los servicios prestados.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
MANUEL PINO R.

Ministerio de Agricultura y Comercio

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 67 DE 1941
(DE 19 DE DICIEMBRE)

✓ por el cual se crea la Comisión de Aprovisionamiento.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que es notoria la escasez de artículos de primera necesidad; y

Que es deber del Gobierno tratar de conseguir por todos los medios posibles el bienestar de la comunidad;

DECRETA:

Artículo 1º.—Créase la Comisión de Aprovisionamiento, cuyos fines primordiales serán los de investigar las existencias de artículos de primera

necesidad que hay en la actualidad en la República; el consumo ordinario de éstos y las fuentes de origen de los mismos, con el fin de recomendar las medidas necesarias para evitar que escaseen estos artículos.

Artículo 2º.—Nómbrase miembros de esta Comisión a los señores Charles L. Stokelberg, quien la presidirá, Raimundo Ortega Vieto y Jerónimo Almillátegui.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
E. B. FABREGA.

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público, el día 16 de Diciembre de 1941.

As. 4888. Escritura N° 2 de 17 de Junio de 1940, del Consejo Municipal del Distrito de Boquete, Chiriquí, por la cual el Municipio de Boquete vende a Carlos Enrique Vásquez y otros, un lote de terreno de la finca N° 2175 de la Provincia de Chiriquí.

As. 4889. Escritura N° 24 de 3 de diciembre de 1941, de la Notaría del circuito del Darién, por la cual Alejandro Ochy confiere poder general a Ana Gasca de Ochy.

As. 4890. Escritura N° 765 de 9 de diciembre de 1941, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Calixto Villanueva vende a Alicia Carmen Castro de Villanueva una finca de su propiedad ubicada en la ciudad de Colón.

As. 4891. Escritura N° 788 de 13 de diciembre de 1941, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Juan Surany confiere poder general a Adrienne Surany.

As. 4892. Escritura N° 1652 de 13 de diciembre de 1941, de la Notaría 2ª, por la cual Lucía Torchia de Varcasia vende a María Chávez de Fumarola la mitad que le corresponde en una finca situada en San Francisco de la Caleta, Distrito de Panamá.

As. 4893. Escritura N° 2404 de 13 de diciembre de 1941, de la Notaría 1ª, por la cual Antonio Zaldo Corcuera vende dos negocios y una finca de su propiedad a Ana María Ramírez Vincencini de Monzo.

As. 4894. Escritura N° 2405 de 13 de diciembre de 1941, de la Notaría 1ª, por la cual Ana María Ramírez Vincencini de Monzo confiere poder general a Antonio Zaldo Corcuera.

As. 4895. Escritura N° 2406 de 13 de diciembre de 1941, de la Notaría 1ª, por la cual Ana María Ramírez Vincencini de Monzo confiere poder general a Carmen Fernández de Zaldo.

As. 4896. Escritura N° 2407 de 13 de diciembre de 1941, de la Notaría 1ª, por la cual Ana María Ramírez Vincencini de Monzo confiere poder general a Marcelino Monzo Fernández.

As. 4897. Escritura N° 364 de 28 de agosto de 1939, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual la sociedad "Antonio Tazarón y Hermanos & Cía. Ltda." vende a Diego Rodríguez Del-

gado y José Delgado González el establecimiento comercial denominada "Colon Products" situado en la ciudad de Colón.

As. 4898. Escritura N° 1670 de 15 de diciembre de 1941, de la Notaría 2ª, por la cual Rodolfo Moreno Correa vende a Celmira Jorge una abarrotería situada en esta ciudad.

As. 4899. Patente de Navegación N° 926 (Servicio Interior) de 19 de Mayo de 1937, expedida por el Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Panamá, a favor del buque a motor "Mussolini" de propiedad de Domiluis Compodónico, domiciliado en Chitré, Provincia de Herrera.

As. 4900. Patente Comercial de Primera Clase N° 206 de 13 de diciembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de José Siu, domiciliado en esta ciudad.

As. 4901. Patente Comercial de Primera Clase N° 176 de 26 de noviembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de la "Cía. Hidroeléctrica de Chiriquí S. A." domiciliada en Bugaba, Chiriquí.

As. 4902. Escritura N° 1676 de 15 de diciembre de 1941, de la Notaría 2ª, por la cual José Puente Iglesias vende un establecimiento mercantil a Pilar Blanco de Puente.

As. 4903. Escritura N° 1667 de 15 de noviembre de 1941, de la Notaría 2ª, por la cual Joaquín Ruiz Alvarez sustituye poderes generales a Julio Quijano.

As. 4904. Escritura N° 2378 de 11 de diciembre de 1941, de la Notaría 1ª, por la cual la Compañía de Lefevre S. A. vende un lote de terreno a Flora Josefa Molina.

As. 4905. Patente Comercial de Primera Clase N° 195 de 11 de diciembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Hallax G. Ballanis, domiciliado en esta ciudad.

As. 4906. Escritura N° 2242 de 18 de noviembre de 1941, de la Notaría 1ª, por la cual se protocoliza el Pacto Social de la sociedad anónima denominada "Compañía Maderera El Volcán S. A.", en castellano y "El Volcán Lumber Company", en inglés.

As. 4907. Patente Comercial de Primera Clase N° 138, de 18 de noviembre de 1941, expedida a favor de José Borrel, domiciliado en esta ciudad, de su establecimiento "El Pequeño París".

As. 4908. Escritura N° 1675 de 15 de diciembre de 1941, de la Notaría 2ª, por la cual José Borrell vende a Elisa Icaza de Borrell el establecimiento comercial denominado "Petit París".

As. 4909. Escritura N° 2376 de 10 de diciembre de 1941, de la Notaría 1ª, por la cual Julio Canavaggio y Cía. celebra un contrato de préstamo con hipoteca y anticresis con el The National City Bank of New York.

As. 4910. Escritura N° 2357 de 6 de diciembre de 1941, de la Notaría 1ª, por la cual Aurora Helena de Saint Malo de van der Dijs obtiene cancelación de la Caja de Ahorros sobre una hipoteca, y dicha señora vende a Emma Benedetti de Haseth una finca en esta ciudad.

As. 4911. Patente Comercial de Primera Clase N° 193 de 11 de diciembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Virgilio Capriles, domiciliado en esta ciudad.

As. 4912. Patente Comercial de Segunda Clase N° 1342 de 12 de diciembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Virgilio Capriles, domiciliado en esta ciudad.

As. 4913. Escritura N° 32 de 23 de octubre de 1941, extendida ante Enrique Fournier Jiménez, Notario Público de la ciudad de San José, Costa Rica, por la cual Eilfredo Pablo Olmos o Wilfredo Pablo Bazán Olmos confiere poder general a José Dominador Bazán.

As. 4914. Patente Profesional N° 69 de 17 de Julio de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Pedro Nathaniel Rhodes, domiciliado en la ciudad de Colón.

El Registrador General de la Propiedad,
HUMBERTO ECHEVERS V.

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público, el día 17 de Diciembre de 1941.

As. 4915. Escritura N° 813 de 22 de Abril de 1941, de la Notaría 1ª, por la cual Gerardo Garrudo vende una finca de su propiedad a la sociedad "Olmos y Correa Cía. Ltda."

As. 4916. Escritura N° 1671 de 15 de Diciembre de 1941, de la Notaría 2ª, por la cual la sociedad "Icaza & Cía. Limitada" vende a Raul Olmos Gutiérrez un lote de terreno en Las Sabanas de esta ciudad.

As. 4917. Patente Comercial de Segunda Clase N° 1076 de 15 de noviembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de la "Compañía Panameña de Almacenes S. A.", domiciliada en la ciudad de Colón.

As. 4918. Escritura N° 2236 de 18 de noviembre de la 1941, de la Notaría 1ª, por la cual se modifica la Escritura N° 355 de la Notaría de Colón, del 9 de Octubre de 1941, referente a la sociedad "Attia. Abo & Cía. Ltda."

As. 4919. Patente Comercial de Segunda Clase N° 987 de 10 de noviembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor del "Club Tropical S. A.", domiciliado en la ciudad de Colón.

As. 4920. Patente Comercial de Primera Clase N° 16 de 6 de noviembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio a favor de "Sterling Henriquez Inc. S. A.", domiciliado en la ciudad de Colón.

As. 4921. Patente Comercial de Primera Clase N° 84 de 10 de noviembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor del "Club Tropical S. A.", domiciliado en la ciudad de Colón.

As. 4922. Patente Comercial de Segunda Clase N° 925 de 5 de noviembre de 1941, expedido por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de "Sterling Henriquez Inc. S. A.", domiciliada en la ciudad de Colón.

As. 4923. Patente Comercial de Segunda Clase N° 937 de 6 de noviembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de la "Corporación Mercantil, S. A.", domiciliada en la ciudad de Colón.

As. 4924. Patente Profesional N° 42 de 27 de

septiembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Reginald Ford, domiciliado en la ciudad de Colón.

As. 4925. Patente Comercial de Segunda Clase N° 1042 de 13 de noviembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de la "Compañía Panameña de Almacenes S. A." domiciliada en la ciudad de Colón.

As. 4926. Patente Comercial de Primera Clase N° 117 de 17 de noviembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Ducas Lupas, domiciliado en esta ciudad.

As. 4927. Patente Comercial de Segunda Clase N° 960 de 7 de noviembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Tomás James Brady, domiciliado en esta ciudad.

As. 4928. Patente Profesional N° 175 de 20 de Noviembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio a favor de Roberto Emilio Arias, domiciliado en esta ciudad.

As. 4929. Patente Profesional N° 176 de 20 de noviembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Harmodio Arias, Jr., domiciliado en esta ciudad.

As. 4930. Patente Comercial de Segunda Clase N° 1002 de 10 de noviembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Simón Coifman, domiciliado en esta ciudad.

As. 4931. Patente Profesional N° 249 de 12 de diciembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Gaspar Antonio Arosemena, domiciliado en esta ciudad.

As. 4932. Escritura N° 373 de 10 de diciembre de 1941, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Julio Miranda M. vende a Calixta Beitía una finca de la Provincia de Chiriquí.

As. 4933. Escritura N° 1681 de 16 de diciembre de 1941, de la Notaría 2ª, por la cual José Fernández Vásquez vende a Elisa Espinosa de Fernández un lote de terreno situado en esta ciudad.

As. 4934. Oficio N° 565 de 1º de diciembre de 1941, del Juzgado 1º del circuito de Chiriquí, por el cual dicho Tribunal ordena levantar el embargo decretado sobre varias fincas de propiedad de la sucesión de Manuel Salvador Tello.

As. 4935. Escritura N° 1649 de 12 de diciembre de 1941, de la Notaría 2ª, por la cual Alfredo Panisi vende un establecimiento comercial de Relojería a María del Carmen Hart.

As. 4936. Escritura N° 1665 de 13 de diciembre de 1941, de la Notaría 2ª, por la cual Vecchio, Suengas, Barletta y Manieri venden los establecimientos comerciales "Alamo Night Club," de esta ciudad y "Broadway Bar" de la ciudad de Colón, a Jesús Suengas Quintas.

As. 4937. Escritura N° 40 de 10 de diciembre de 1941, del Consejo Municipal del Distrito de Aguadulce, Cocle, por el cual el Municipio de Aguadulce vende al Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas un globo de terreno, ubicado dentro del área de la ciudad de Aguadulce.

As. 4938. Patente Comercial de Segunda Clase N° 1195 de 1º de Diciembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio a favor de Luis Carlos Castillo, domiciliado en esta ciudad.

As. 4939. Certificado expedido por el Primer

Secretario del Ministerio de Agricultura y Comercio, el 10 de diciembre de 1941, en el cual consta que la marca de fábrica registrada bajo Certificado N° 2265 de 23 de diciembre de 1930, antes de propiedad de la "Cyclone Fence Co", es ahora su actual dueño la sociedad "American Steel and Wire Company of New Jersey", domiciliada en la ciudad de Cleveland, Ohio, E.U. de A.

As. 4940. Patente Comercial de Segunda Clase N° 420 de 6 de septiembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Zacarías Torchia, domiciliado en esta ciudad.

As. 4941. Escritura N° 2738 de 11 de diciembre de 1941, de la Notaría 1ª, por la cual The National City Bank of New York vende una finca a Felipe Tong y otros.

As. 4942. Certificado expedido por el Primer Secretario del Ministerio de Agricultura y Comercio, el 9 de diciembre de 1941, en el cual consta que la sociedad "General Patent Holding Inc." ha traspasado a favor de la sociedad "Inredeco Inc." de esta ciudad, la Patente de Invención N° 457 concedida el 25 de abril de 1939.

As. 4943. Certificado expedido por el Primer Secretario del Ministerio de Agricultura y Comercio, el 9 de diciembre de 1941, en el cual consta que la sociedad "Kraft-Phenix Cheese Corporation" dueña de una marca de fábrica, ha cambiado su nombre, y ahora se denomina "Kraft Cheese Company, domiciliada en Chicago, Illinois, E.U. de A.

As. 4944. Certificado expedido por el Primer Secretario del Ministerio de Agricultura y Comercio, el 9 de diciembre de 1941, en el cual consta que la sociedad "Kraft-Phenix Cheese Corporation", dueña de una marca de fábrica, ha cambiado su nombre, y ahora se denomina "Kraft Cheese Company", domiciliada en Chicago, Illinois, E.U. de A.

As. 4945. Certificado expedido por el Primer Secretario del Ministerio de Agricultura y Comercio, el 9 de diciembre de 1941, en el cual consta que la sociedad "Kraft-Phenix Corporation", dueña de una marca de fábrica, ha cambiado su nombre, y ahora se denomina "Kraft Cheese Company", domiciliada en Chicago, Illinois, E.U. de A.

As. 4946. Certificado expedido por el Primer Secretario del Ministerio de Agricultura y Comercio, el 9 de diciembre de 1941, en el cual consta que la sociedad "Cyclone Fence Comparison" dueña de una marca de fábrica, ha cambiado su nombre, y ahora se denomina "Kraft Cheese Company", domiciliada en Chicago, Illinois, E.U. de A.

As. 4947. Certificado expedido por el Primer Secretario del Ministerio de Agricultura y Comercio, el 10 de diciembre de 1941, en el cual consta que la sociedad "Cyclone Fence Company" ha traspasado los derechos que tiene sobre una marca de fábrica, y que ahora su dueña es la sociedad "American Steel and Wire Company of New Jersey", domiciliada en la ciudad de Cleveland, Ohio, E.U. de A.

As. 4948. Patente Comercial de Segunda Clase N° 1159 de 29 de noviembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Juan Haddad S., domiciliado en la ciudad de Colón.

As. 4949. Escritura N° 799 de 15 de diciembre de 1941, de la Notaría del circuito de Colón,

por la cual María Natividad Guardia de Lara otorga poder general a Felipe Alfredo Salabarría Patiño.

As. 4950. Escritura N° 803 de 16 de diciembre de 1941, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Agenor Vásquez vende un establecimiento comercial a los menores Marina Vásquez y Pablo Vásquez, y Antonia Thomas de Vásquez otorga poder general a José Thomas.

As. 4951. Escritura N° 2427 de 17 de diciembre de 1941, de la Notaría 1ª, por la cual se protocoliza el acta de la sesión de la Asamblea General de Accionistas y el acta de la Junta Directiva de la sociedad denominada "Compañía Suavel de Helados y Leche S. A."

As. 4952. Escritura N° 1664 de 13 de diciembre de 1941, de la Notaría 2ª, por la cual Amaro Pereda confiere poder especial a Luis Castillo.

As. 4953. Patente Comercial de Segunda Clase N° 1013 de 10 de noviembre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Maduro Fidanque Hermanos, domiciliada en esta ciudad.

As. 4954. Escritura N° 1684 de 17 de diciembre de 1941, de la Notaría 2ª, por la cual Pedro Barbero Cruz vende a Adelaida Aguirre de Barbero tres fincas de su propiedad.

As. 4955. Escritura N° 133 de 27 de noviembre de 1941, de la Notaría del circuito de Coclé, por la cual se protocoliza el juicio de sucesión de Antonio Rodríguez Escobar.

As. 4956. Escritura N° 1685 de 17 de diciembre de 1941, de la Notaría 2ª por la cual Joseph Briggs adiciona la Escritura N° 714 de 16 de septiembre de 1937, de la Notaría 2ª, y él y su esposa Elizabeth Briggs declaran la construcción de una casa en terreno de su propiedad en Las Sabanas de esta ciudad.

As. 4957. Patente Comercial de Segunda Clase N° 714 de 18 de octubre de 1941, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Elie Salomón Tourgeman, domiciliado en la ciudad de Colón.

As. 4958. Escritura N° 2417 de 16 de diciembre de 1941, de la Notaría 1ª, por la cual se protocolizan varias escrituras de venta de la nave "Reine Marie Stewart" a la sociedad "Compañía Reine Marie S. A."

As. 4959. Escritura N° 21 de 29 de agosto de 1941, del Consulado de Panamá en Génova, Italia, por la cual Antonio Alfonso Monteverde confiere poder general a Hilda María Vallarino viuda de Monteverde.

As. 4960. Escritura N° 2418 de 16 de diciembre de 1941, de la Notaría 1ª, por la cual la sociedad "Compañía de Servicios de Automóviles S. A." adopta nuevo Pacto Social y nuevos Estatutos, y se denominará "Auto Servicio S. A." (Auto service Company).

As. 4961. Escritura N° 1674 de 15 de diciembre de 1941, de la Notaría 2ª, por la cual Francisco Riquelme Ferrer y Rosenda Calderón de Camacho celebran contrato de construcción.

As. 4962. Diligencia de fianza extendida en el Despacho del Juzgado 4º Municipal de Panamá, el 17 de diciembre de 1941, por la cual José Manuel Quirós y Quirós constituye hipoteca a favor de la Nación, sobre una finca de su propiedad, para garantizar la excarcelación de Gregorio Tejada Batista.

As. 4963. Escritura N° 266 de 16 de noviem-

bre de 1938, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual se constituye la sociedad denominada "Chung & Company".

As. 4964. Escritura N° 1686 de 17 de diciembre de 1941, de la Notaría 2ª, por la cual Rafael Vásquez Tinoco vende una finca de la Provincia de Coclé, a Carlos Ycaza Vásquez.

As. 4965. Escritura N° 2420 de 16 de diciembre de 1941, de la Notaría 1ª, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento del Diario N° 4129 del Tomo N° 28.

El Registrador General de la Propiedad,
HUMBERTO ECHEVERRIS V.

AVISOS Y EDICTOS

EDUARDO VALLARINO,

Notario Público Primero del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número 47-8552,

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública número 2443, de esta misma fecha, el señor Rogelio García Alvarez ha vendido al señor Estanislao García Suárez la participación que le corresponde en la sociedad denominada "García Limitada".

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez y nueve (19) días del mes de Diciembre del año de mil novecientos cuarenta y uno (1941).

EDUARDO VALLARINO,
Notario Público Primero.

AVISO

Gustavo Villalaz, Notario Público del Circuito de Colón, portador de la cédula de identidad personal número 11-2499,

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública número 754 de esta misma fecha, se ha declarado disuelta la sociedad conocida con el nombre de "Compañía Administradora de Colón, S. A.", en castellano, y, "Colon Administration Co. Inc.", en inglés, que fue constituida por Escritura Pública N° 69 de fecha 8 de marzo de 1934, pasada en esta misma Notaría.

Que dicha sociedad se ha declarado liquidada por haber sido redimidas las acciones y no tener deudas ni acreencias.

Dado en Colón, a los cuatro días del mes de diciembre del año de mil novecientos cuarenta y uno.

GUSTAVO VILLALAZ.

AVISO

Para los efectos del artículo 777 del Código de Comercio informo al público que por medio de escritura pública extendida en la Notaría Pública de este Circuito el día 16 de los corrientes, he comprado para mis hijos Marina y Pablo Vásquez, el establecimiento comercial "La Cafetería Nacional" que opera en los bajos de la casa número 4005 de la calle once de esta ciudad.

Colón, 18 de diciembre de 1941.

Antonio Thomas de Vásquez.

REDENCION DE BONOS OLIMPICOS

Aviso a los tenedores de Bonos Olimpícos, que a partir del día Primero (1º) de Diciembre y de acuerdo con la Ley 27 de 1936 y el Decreto N° 213 de 12 de Diciembre de 1936 podrán presentar sus bonos al Banco Nacional donde les serán pagados a la par por cuenta del Tesoro Nacional. Panamá, 12 de Noviembre de 1941.

A. G. ARANGO.
Contralor General
de la República.

AVISO AL PUBLICO

Para los efectos de la disposición contenida en el artículo 777 del Código de Comercio, por este medio hago saber que por escritura pública N° 804 de la Notaría del Circuito de Colón, he comprado al señor Vicente Rosanía el establecimiento comercial denominado "Casa Pinillos", situado en calle 9ª y Avenida Herrera N° 8105. Colón, Diciembre 16 de 1941.

Félix Martínez de Pinillos.
Cédula 3-6065

3 vs.—3

AVISO DE REMATE

A las diez de la mañana del día 15 de Enero de 1942, se venderá en licitación pública un lote de terreno ubicado en "La Exposición" de esta ciudad y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

Norte, limita con el resto de la misma finca y mide 28.51 metros; sur, con una propiedad del Banco Nacional, mide 23.43 metros; Este, restos de la misma finca, mide 23.66 metros; y por el Oeste, la Avenida Central, y mide de 27.39 metros.

El área del lote mencionado es de seiscientos cincuenta y siete metros cuadrados con siete centímetros (657.07 m2), y la base del remate será a razón de B. 6.00 el metro cuadrado.

Todo postor debe hacer su propuesta en pliego cerrado, que será abierto en el momento de dar comienzo al remate. Hasta el momento en que el reloj dé las 12 A.M., se aceptan pujas y repujas verbales.

Los interesados deben acompañar a su propuesta el comprobante de haber depositado en la

Oficina de Rentas Internas el 10% del valor del remate.

Las propuestas deben ser dirigidas al Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

Panamá, Diciembre 12 de 1941.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

ANTONIO PINO R.

AVISO DE LICITACION

Se fijan las siguientes fechas a las diez de la mañana, para recibir en el Despacho del Contralor General, propuestas para el suministro al Gobierno Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Carne fresca para el Hospital Santo Tomás y Retiro Matías Hernández Dic. 18 de 1940
Materiales para el Acueducto de David Dic. 19 de 1940
Un autobús para la Policía Nacional Dic. 20 de 1940
Útiles y enseres para Correos y Telecomunicaciones Dic. 22 de 1940
Camas para el Retiro de Matías Hernández Dic. 29 de 1940

Los respectivos pliegos de cargos podrán obtenerse en la Contraloría General de la República, durante las horas hábiles.

Contralor General.

AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Panamá al público,

HACE SABER:

Que en el escuadrón de caballería de la Policía Nacional se encuentra depositado un caballo moro como de cuatro pies de altura, con una marca a fuego en el anca izquierda así: L. R. El referido animal fué encontrado vagando por los alrededores del Zoológico de Panamá La Vieja, sin conocersele dueño, por cuya razón se dispone fijar este aviso por el término de treinta días en lugar visible de esta Alcaldía como en la GACETA OFICIAL, para que el que se crea con derecho a él se sirva reclamarlo a este Despacho. Vencido ese plazo, si no se presentare reclamo alguno se procederá de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 1601 del Código Administrativo al avalúo del animal por peritos, y a la venta en almoneda pública por el señor Tesorero Municipal.

Envíese copia de este Edicto al Ministerio de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL.

El Alcalde.

RAUL JIMENEZ.

El Secretario.

R. I. Ruzmírez.

Dic. 13.—Enero 13, 1942.

AVISO

A TODOS LOS INTERESADOS

La GACETA OFICIAL se vende todos los días hábiles, de 7 A. M. a 1.30 P. M., en la Oficina de Ventas de Impresos Oficiales, situada en la Avenida Norte, número 5, edificio en donde funciona el Tribunal Superior.

Las Gacetas del mes en curso tienen un valor de B. 0.05 y las de meses atrasados un valor de B. 0.10.